La UPME ha tramitado más de 9.000 solicitudes de incentivos tributarios para proyectos renovables, de eficiencia energética e hidrógeno

- *Durante el 2024, el 83% de las solicitudes para acceder a los incentivos tributarios fueron certificadas favorablemente por la UPME.*
- *En lo corrido de 2025, se tiene un cumplimiento del 99,9% en la respuesta a las solicitudes presentadas ante la UPME a través del aplicativo del SUU.*

Bogotá, 07 de abril de 2025. Desde el año 2023 y hasta la fecha, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, recibió más de **9.000 solicitudes** para obtener el certificado que permite acceder a los **incentivos tributarios** para proyectos renovables, de eficiencia energética e hidrógeno. Durante el 2023 se recibieron cerca de 2.500, el año 2024 marcó un hito al recibir 5.591 solicitudes, y en lo corrido de este 2025 van más de 1.025 solicitudes.

En 2024, la UPME recibió 5.591 solicitudes relacionadas con proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE (3.953), Gestión Eficiente de la Energía - GEE (1.637) e Hidrógeno (4). De estas, el 83% fueron cerradas satisfactoriamente, mientras que el 1% sigue en espera de conceptualización; del 16% restante, el 7% fueron rechazadas por incumplimiento de requisitos o errores de presentación, el 5% fueron desistidas por falta de respuesta del solicitante y el 2% recibió un concepto desfavorable por no cumplir con las leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021.

En 2024 el valor de **las inversiones certificadas antes de IVA** correspondió a **5,8 billones de pesos** de los cuales **4.39 billones** de pesos corresponden a proyectos en FNCE, 1.41 billones de pesos corresponden a proyectos para GEE y **7000 millones** de pesos para H2.

A partir del primero de **febrero de 2025**, la UPME puso en operación el nuevo aplicativo para solicitudes, a través del Sistema Único de Usuarios (SUU), el cual, refleja que durante el 2025 se han radicado cerca de 1.025 solicitudes de forma satisfactoria, de las cuales 127 ya cuentan con concepto de decisión final, y 898 se encuentran en trámite.

Para afrontar el crecimiento exponencial de solicitudes en los últimos años, la UPME ha implementado tres estrategias: amplió su equipo evaluador, triplicándolo en los últimos dos años; automatizó el proceso de solicitud mediante una nueva plataforma para agilizar evaluaciones y reducir errores; y capacitó constantemente tanto a evaluadores como a solicitantes mediante talleres y espacios de socialización para minimizar errores humanos.

Los beneficios tributarios

1. Deducción de renta del 50% de la inversión realizada en el proyecto hasta por 15 años.
2. Exclusión del IVA en la compra de equipos, elementos, maquinaria y servicios necesarios para el proyecto.
3. Exención arancelaria en la importación de maquinaria y otros insumos necesarios para el proyecto.
4. Depreciación acelerada de activos aplicable a equipos, maquinaria y obras civiles necesarios para el proyecto.

¿Cómo obtener el certificado de la UPME?

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen acceder a los beneficios tributarios por medio del certificado de la UPME deben en primer lugar reunir los requisitos que se encuentran en la Resolución UPME 135 de 2025, y radicar la solicitud y hacer el envío a través del portal web, en caso en que se le solicite información adicional o aclaratoria del proyecto, debe estar atento y responder cada uno de los requerimientos. Conoce más en el siguiente link: https://www.upme.gov.co/ventanilla-unica-de-tramites-y-servicios/#incentivostributarios

Mejora continua en el proceso

La radicación exitosa de 1.025 solicitudes en los últimos dos meses, demuestra que muchos solicitantes han adoptado y utilizado correctamente la plataforma, es así como se invita a las personas a revisar las capacitaciones en el canal de YouTube de la UPME, y evitar los problemas y errores que en su mayoría se presentan al momento de la creación de usuarios.